

ASPEC

CONSUMO RESPECTO

Belleza peligrosa: labiales con plomo

Estudio de ASPEC revela que, en comparación con otros países, muchos de los labiales que se venden en el Perú poseen cantidades altas de plomo.

● ¿Comida rápida o sobrepeso fulminante?

● Cambio de mando en ASPEC.

Focos

ahorradores

una saludable tendencia global





Consejo Directivo:
Crisólogo Cáceres Valle
Gerardine Maurer Fossa
Pauli Miranda Esquivel
Carlos Auzá Vélez
Félix Armando Postana Elías

Consejo Editorial:
Crisólogo Cáceres Valle
Jaime Delgado Zapata
Ana María Lazo del Solar
Freddy Alvarado Rosillo

Director:
Crisólogo Cáceres Valle

Diseño y Diagramación:
Oscar Castillo Manrique

Colaboradores:
Ramón García Cavagnaro
Edla Vilcapoma Vilcapoma
Celia Rodríguez Ledesma
Gerardine Maurer Fossa
Florencia Cotto Margalita
Cynthia Gabriel Chirana
Lizeth Salazar Delgado
Rocio Bolo Suardívar
Renzo Cárdenas Morales

Fotografía:
Oscar Castillo Manrique

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú Nº 2003-0182

ASPEC
Av. José Ramírez Gastón 151
Miraflores, Lima Perú.
Teléfono: 441 5000
aspec@aspec.org.pe

Edición Nº 22
Mayo - Junio 2010

Impresión:
Corporación Grafica Alaga S.A.C.
José de la Torre Ugarte 570 Lince
Telf.: 222 2898

Informe especial

Pág. (5)



**Belleza peligrosa:
Labiales con plomo**

Estudio de ASPEC revela que, en comparación con otros países, muchos de los labiales que se venden en el Perú poseen cantidades altas de plomo

test comparativo

Pág (13)

**Focos ahorradores:
Una saludable tendencia global**

ASPEC realizó un estudio comparativo de los focos ahorradores que se comercializan en el mercado.

soluciones

Pág (18)

"No me quisieron cambiar el microondas por su color"

Se le averió el horno microondas dentro del período de garantía. Pese a ello, al presentar su reclamo, no obtuvo una respuesta satisfactoria.

informe

Pág (19)

¿Comida rápida o sobrepeso fulminante?

Estudio revela que el agresivo marketing de comidas rápidas (fast food) dirigido especialmente a niños y niñas los impulsa a consumir este tipo de productos en forma descontrolada.

aspec en acción

Pág (25)

Cambio de mando en ASPEC

Crisólogo Cáceres reemplaza a Jaime Delgado en la conducción de la institución.

normas legales

Pág (26)

Sepa qué comisiones bancarias no pueden cobrarle los bancos

Un problema que ha venido aquejando a miles de usuarios de las entidades financieras a lo largo de los años empieza a resolverse.

detrás de la etiqueta

Pág (28)

Tuco con carne no tenía carne

Gracias a ASPEC empresa ha decidido retirar la afirmación "CON CARNE".

detrás de la etiqueta

Pág (29)

Consumidores deben hacer siempre prevalecer sus derechos

Phillips Butters opina que deberían haber módulos especializados en la defensa del consumidor

Soy el nuevo Presidente de ASPEC y me siento honrado y gratificado

Me corresponde reemplazar en el cargo a alguien tan querido y respetado a nivel nacional e internacional como es Jaime Delgado a quien agradezco por su dedicación y perseverancia para construir una organización perdurable como ésta pero, en especial, por su amistad.

Recuerdo los inicios de ASPEC cuando nuestra infraestructura era mínima y ni siquiera las autoridades nos tomaban en cuenta. Evoco a los queridos amigos que nos acompañaron al principio y que ya no están y pienso que se sentirán muy felices al ver hasta dónde hemos llegado gracias a la contribución que, en su momento, cada uno de ellos nos dispuso con generosidad extraordinaria.

La coyuntura en que se produce el cambio de mando en ASPEC es particularmente sensible debido a que hemos ingresado al tramo final de los debates sobre el Código del Consumidor que se vienen realizando en el Congreso de la República y porque, en pocos días, se llevará a cabo en Lima la reunión del Consejo de Consumers Internacional –la gran federación mundial de asociaciones de consumidores a la que pertenece ASPEC- la misma que tendrá a nuestro país como sede y a nuestra organización como anfitriona.

Sucesos importantes para los que nos sentimos debidamente preparados porque, por un lado, ASPEC cuenta no sólo con un Presidente sino con el apoyo de un Consejo Directivo cuyos miembros están dispuestos a asumir un rol protagónico y a llevar adelante con el mayor empeño las labores que les sean encomendadas. Por otro lado, contamos con un equipo de profesionales identificado con la institución que se capacita permanentemente y que ha demostrado su valía a lo largo de los años. Empero, el más importante activo de ASPEC son sus asociados y simpatizantes, esto es, aquellos a quienes representamos sea que militen o no en nuestra organización porque somos la voz de los ciudadanos que no tienen a quién acudir.

Es un derecho y una obligación que nos hemos ganado a pulso y que todos nos reconocen.



En cuanto a los retos que nos hemos trazado para los próximos tres años, éstos son igualmente altos. Lo primero es crecer en todos los niveles, lo segundo descentralizarnos y lo tercero fortalecer nuestro liderazgo regional. Tengo la certeza de que lo haremos. Es más, gracias a todos, lo estamos haciendo. Por ello soy el nuevo Presidente de ASPEC y me siento honrado y gratificado.

Crisólogo Cáceres Valle

COBROS FANTASMA

Sector reclamado:
SEGUROS Y AFP
Fecha del hecho:
02 de Mayo de 2010
Denunciado:
Banco Ripley

Estimados amigos de ASPEC:

El Banco Ripley me envió un estado de cuenta cobrándome un seguro de vida de la compañía MAPFRE, el cual nunca fue solicitado por mi persona. Tan es así que ni la tarjeta Ripley está activada desde el día de la entrega lo cual prueba de que no se hizo ningún movimiento, ni se solicitó ningún consumo de crédito.

En la actualidad me envían un estado de cuenta en el cual debo la cantidad de 77,85 nuevos soles, el mismo que está generando intereses día tras día por el "retroso" de la deuda no cancelada. ¿Qué puedo hacer?

Angélica Dora
Maldonado Gold
08430547

La contratación de un seguro requiere que usted haya manifestado su aceptación de manera expresa. De no ser así, dicha empresa estaría actuando en forma abusiva al atribuirse un poder que no posee. Le aconsejamos que dirija una carta al mencionado banco en la que:

1. Exija que le muestren el documento en mérito al cual usted supuestamente aceptó contratar el seguro;
2. Exija que se den por concluidos en el acto los cargos que mes a mes le vienen cargando a su cuenta por el seguro, bajo responsabilidad.

LLAMADAS INCESANTES

Sector reclamado: Servicios bancarios y financieros
Fecha del hecho: 02 de Mayo de 2010
Denunciado: Citibank Perú

Señoras ASPEC:

En el año 2009 adquirí una deuda con el banco Citibank Perú S.A. Dicho crédito se fue pagando puntualmente. Sin embargo, ante el surgimiento de algunos problemas personales, no pude seguir efectuando los abonos correspondientes.

Ante mi incumplimiento, me empezaron a llegar constantemente notificaciones remitidas por el departamento de cobranza de dicho banco así que me apersoné a conversar con ellos a fin de llegar a un acuerdo de refinanciamiento de la deuda. Como resultado, me comprometí a pagar la cantidad de \$ 60 00 dólares mensuales, pago que a la fecha vengo cumpliendo puntualmente. Sin embargo hoy me veo amenazado con un inexplicable "Aviso Previo de Acción Judicial" el cual me hace darme cuenta que, como consumidor, no sé si lo que vengo pagando es el capital o intereses, nunca se me informa nada.

En reiteradas oportunidades he solicitado al banco un cronograma de pagos y su importe total, sin que hasta la fecha se me diga cuál es el saldo deudor, por cuanto, ya vengo cancelando aprox. \$ 600 Dólares lo cual no se ve reflejado en el último reporte en el que se me amenaza con el posible proceso notarial del título valor.

Esta situación mantiene en tensión a mi familia y más aún a mis padres, pues las comunicaciones son remitidas a la casa de ellos donde ya no vivo desde hace más de ocho años, por consiguiente, señaló como domicilio legal el Jr. Manuel Pasos N° 1097, Zona "C", San Juan de Miraflores, y pese a esto se siguen realizando actos de hostilidad en el domicilio de ellos, pues no sólo se remiten comunicaciones por escrito sino también llamadas telefónicas y hasta visitas incluso en días festivos.

Esperando encontrar asistencia y tutela legal ante este hecho que amenaza la tranquilidad de mi hogar y la de mi familia, me suscribo de Ustedes.

Afredo Armando
Reyes Bustamante

Su caso pone de manifiesto el desconocimiento que tienen la gran mayoría de usuarios del sistema financiero sobre cuestiones tan básicas como, por ejemplo, su saldo deudor. Esta situación y la falta de transparencia y una supervisión adecuada llevan a las empresas del sector a cometer abusos como los que usted describe. En cuanto al acoso del que su familia es víctima le informamos que tal situación se encuentra prohibida por las normas de protección al consumidor (Decreto Supremo 006-2009) y se enmarca dentro de lo que la ley considera "métodos abusivos de cobranza". Entre dichos "métodos" se cuentan el envío de comunicaciones de las deudas a personas ajenas al titular como sus padres. La norma establece además que las llamadas y visitas de cobranza están permitidas, siempre que sean realizadas en horarios razonables (lunas a viernes de 7:00 am a 7:00 pm). Pese lo pronto estamos enviando una carta a la empresa. Lo mantendremos informado.



Estudio de ASPEC revela que labiales que se venden en el Perú poseen cantidades altas de plomo

Belleza peligrosa: labiales con plomo

¿Qué mujer no ha usado o está usando una o algunas barras de labiales con el fin de dar realce a un atributo tan marcado de la belleza femenina como son sus labios?

Con seguridad la gran mayoría sí, debido a que el uso de cosméticos en el Perú y el mundo es muy popular. Tan es así que, pese a la crisis económica, tales productos sorprendentemente se venden más y más.

Su empleo se encuentra tan disseminado que no se limita sólo a las mujeres jóvenes y adultas sino también a las niñas pequeñas que los utilizan eventualmente como juego, sin imaginar siquiera que podrían estar envenenándose con un metal pesado altamente tóxico para el organismo humano como es el plomo.

En el mercado local circulan una gran cantidad de labiales desde brillos, lápices delineadores y barras de labio, tanto nacional como importado de Colombia, China, Estados Unidos, entre otros, es decir, la oferta es abundante.

LA MUERTE TIENE COLOR: PLOMO

Los cosméticos en general -como los labiales- presentan diversos problemas para quien los usa ya que, al ser generalmente almacenados a temperatura ambiente, se incrementa la posibilidad de contaminación por una variedad de microorganismos como bacterias, hongos filamentosos y levaduras nocivos para la salud. A esto se suman los tipos de colorantes (naturales o artificiales) que son utilizados para darle el color característico al labial y que, algunas veces, traen consigo problemas de alergias a las personas; además de las cantidades de metales pesados que puedan contener por contaminación especialmente el plomo, el arsénico, el cadmio, el mercurio y el antimonio.

En el caso del plomo, podría ejercer efectos adversos sobre numerosos

órganos del cuerpo humano, incluyendo el sistema nervioso central, los riñones y los hematocrito (la formación de glóbulos rojos).

La exposición del plomo a través del organismo es mayormente riesgosa en los niños, mujeres embarazadas y en personas que adolecen algún tipo de enfermedad proveniente de la desnutrición o aquellas que se encuentran con las defensas bajas como las personas que tienen el VIH; ya que son más susceptibles a los efectos de plomo que las personas sanas. Por ejemplo los niños -esto es, los menores de 15 años- absorben aproximadamente el 50 % de plomo ingerido. Incluso un bajo nivel de exposición al plomo puede dañar el desarrollo intelectual, el comportamiento, su tamaño y la audición en los bebés.

¿QUÉ DICEN LAS NORMAS PERUANAS RESPECTO AL PLOMO?

Lo primero es señalar que, pese a los peligros indicados, en el Perú no existe una Norma Técnica (NTP) referida a la fabricación de labiales. Sin embargo, aunque la hubiera, no sería de cumplimiento obligatorio tal como sucede con las demás NTP en nuestro país lo cual coloca al consumidor en una situación completamente desventajosa.

Pese a lo anterior, consideramos que, al estar científicamente demostrados los efectos dañinos del plomo para la salud, las normas de protección al consumidor vigentes podrían ser aplicables debido a que el primer derecho que éstas reconocen es a la salud y seguridad. En consecuencia, los productos que se comercializan en el mercado no deben entrañar riesgo injustificado o no advertido al consumidor tal como sucede en el presente caso. Al respecto, cabe indicar que, durante la primera quincena de marzo último, ASPEC envió una carta a Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud preguntando cuáles eran los parámetros que utiliza para autorizar la comercialización de cosméticos -incluyendo labiales- en el Perú y solicitando que nos especifique la cantidad de metales pesados permisibles. Pese al tiempo transcurrido no hemos recibido respuesta hasta el cierre de la presente edición.

“En el caso del plomo, podría ejercer efectos adversos sobre numerosos órganos del cuerpo humano, incluyendo el sistema nervioso central, los riñones y los hematocrito”

¿CÓMO SE REGULA EL TEMA EN EL EXTRANJERO?

El tratamiento que se brinda al tema varía de país a país pero se caracteriza por ser, en general, precavido con relación al empleo del plomo en estos productos. Por ejemplo, en Costa Rica y España no se acepta la inclusión de dicho metal en los labiales. En el caso de Alemania se admite hasta 10 ppm (partes por millón) de plomo.

En Canadá, Brasil y Estados Unidos se aceptan hasta 20 ppm de plomo pero únicamente en lo que se refiere al aditivo del color utilizado para el labial.

Cabe mencionar que, en la actualidad, la organización de consumidores estadounidense Campaign for Safe Cosmetics (CSC) viene realizando fuertes cuestionamientos a la agencia estatal Food and Drug Administration (FDA) por su pasividad frente a la falta de regulación sobre un asunto tan crucial.

Por cierto que la CSC realizó en agosto de 2007 un estudio en 33 muestras y encontró niveles por debajo de 0.65 ppm de plomo. Concomitantemente, en diciembre del 2007, la FDA realizó un examen en 20 muestras de labiales en las que se encontraron niveles por debajo de 3.06 ppm de plomo.

La CSC sostiene además que la cantidad de plomo permitida para los dulces (no mayor de 0.1 ppm de plomo) debería ser también aplicada para los labiales.

Como se indicó, en Perú no hay una NTP sobre el tema y es por ello que la presencia de plomo en las muestras recogidas fluctúa de 1.1 a 188 ppm.

Por su parte, Chile tampoco cuenta con Norma Técnica sobre labiales y, pese a ello, una reciente investigación llevada a cabo por la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile

(ODECU) reveló que todas las muestras recogidas se encontraban por debajo de 0.2 ppm, lo cual produce una sana envidia en cuanto al grado de responsabilidad social de la clase empresarial de ese país.





Lo anterior deja en claro una vez más que la realidad y los descubrimientos científicos van más de prisa que la capacidad de las autoridades para reaccionar y establecer oportunamente normas tendientes a garantizar la inocuidad de los productos que se comercializan en el mercado y que son de uso masivo y constante por parte de los consumidores pese a los riesgos que tal comportamiento implica.

SOBRE EL ESTUDIO DE ASPEC

ASPEC adquirió 20 muestras de labiales que mandó analizar al laboratorio Alex Stewart (Assayers) del Perú, usando una metodología recomendada por la FDA para la detección de plomo. Las muestras fueron adquiridas entre febrero y marzo de 2010 en diversos establecimientos de Lima tales como distribuidoras exclusivas de maquillaje, galerías comerciales que comercializan sus productos a nivel nacional y tiendas por departamentos. Los precios variaron desde 1.00 sol hasta 39.50 soles.

(Continúa Pág. 12)

PAÍS, INSTITUCIÓN Y AÑO DE LA INVESTIGACIÓN	MARCAS	RANGO DE PLOMO ENCONTRADO
Chile, ODECU, Diciembre del 2009 (5 muestras)	L'Oreal, Maybelline, Color Trend – Avon, HANNA MONTANA – DISNEY y Yudanak.	Por debajo de 0.2 ppm.
Estados Unidos, CSC- "Campaign for safe cosmetics," Agosto del 2007 (33 muestras)	Avon, Body Shop, Clinique, Dior, Estee Lauder, MAC, Revlon, Tarte, Wet & Wild, Cover Girl, Burt's Bees, Maybelline NY y Peacemaker.	Por debajo de 0.65 ppm.
Estados Unidos, FDA, Octubre y diciembre del 2007 (20 muestras)	Cover Girl, Revlon, Body Shop, L'Oreal, Maybelline, Clinique, Estee Lauder, Burt's Bees, Mantenimiento de la paz, Dior, MAC y Avon.	Entre 0.09 ppm hasta 3.06 ppm.
Perú, ASPEC, Febrero y Marzo del 2010 (20 muestras)	Max Factor, Wet & Wild, Avon, Jordana, Samy, Lip Stick MAGICADDIE, Vammy, Lindaxia, Vogue, Sashbel, Unique, Maybelline, WATER SHINE, L'Oreal, Revlon, Dyclass, L'BEL, Esika, Natura Aquarela, Premier y Maybelline HYDRA EXTREME.	Entre 1.1 ppm hasta 188 ppm.
Costa Rica, Universidad de Costa Rica y la Escuela de química. (muestreo representativo en 1 labial, 1 delineador y 1 sombra)	Pintura de labios 104 color FeverShine, marca Lancome. Delineador para ojos líquido, marca Altmay. Sombra para ojos (5 couleurs), marca Dior.	Labial (1.3 ppm). Delineador (4.6 ppm) Sombra (8.9 ppm)





RESULTADO DE LOS ANALISIS DE PLOMO TOTAL REALIZADOS A LAPIZ DE LABIO							
MUESTRA	LUGAR ADQUIRIDO	MARCA	COLOR	CANTIDAD COSTO DE PLOMO (Soles)	CANTIDAD PLOMO (ppm)	LISTA DE INGREDIENTES Y PRECAUCIONES	AUTORIZACIÓN SANITARIA
	SAGA FALABELLA S.A. Av. Industrial 31515-3517 Independencia	MAX FACTOR Fabricado por Prebel S.A. Importado por "Global Brands Perú" SA.	Col A.A. 157	21.00	1.1	No declara en el envase.	Si señala.
	SAGA FALABELLA S.A. Av. Industrial 31515-3517 Independencia	WET & WILD Fabricado por Markwins Cosmetics (Shenzhen) Co. Importado por Distribuidora "Las Ponciarnas" S.A. Made in China.	515 C	8.00	1.3	Si declara la lista de ingredientes pero en inglés y se encuentra una parte tapada con otro rotulado. Las precauciones se encuentran en castellano.	Si señala
	PERFUMERIA ARELI S.A.C Av. Republica Dominicana 270 Int. 104 Jesús María.	AVON Productos AVON S.A. Made in Colombia	Color Trend 12 Passion	10.00	3.4(*)	Si declara la lista de ingredientes pero en inglés y las precauciones en castellano.	Si señala.
	PERFUMERIA ESMERALDA S.C.R.L. Jr. Arnaldo Márquez 1391 Jesús María	JORDANA JORDANA COSMETICS CORP. Importado por Perfumerías Unidas S.A. Made in USA.	Radiant Red-105	5.20	1.2	No declara en el envase.	Si señala.

DATOS RELEVANTES:

■ Lindaxia (importado por Import-Export Jlamusi SA. C. Made in China) se encuentra fuera de los estándares internacionales de impurezas máximas para colorantes artificiales (< 20 ppm) de metales permitidos dependiendo del los países de Canadá, Brasil, Alemania y otros. Sin embargo, fue autorizado por DIGEMID del MINSA ya que en el empaque se consigna la autorización sanitaria N° NS 000967-09P.

■ Max Factor, Wet & Wild, Avon, Jordana, Samy, Lip Stick MAGICADDIE, Vammy, Vogue, Sashbel, Unique, Maybelline WATER SHINE, L'Oreal, Revlon, Dyclass, L'BEL, Esika, Natura Aquarela, Premier y Maybelline HYDRA EXTREME no cumplen con las normas costarricense y española sobre productos cosméticos las cuales, como se ha indicado, prohíben la presencia del plomo y sus compuestos. También se encuentra por encima de las cantidades de plomo encontradas en Chile por ODECU (por debajo de 0.2 ppm de plomo) y es mayor a los resultados encontrados en Estados Unidos por la CSC.

(*) Avon, Vammy, Revlon, L'BEL y Premier se encuentran por encima de las cantidades de plomo detectadas en el examen realizado por la FDA en que se encontraron niveles por debajo de 3.06 ppm de plomo

RESULTADO DE LOS ANALISIS DE PLOMO TOTAL REALIZADOS A LAPIZ DE LABIO							
MUESTRA	LUGAR ADQUIRIDO	MARCA	COLOR	CANTIDAD COSTO DE PLOMO (Soles)	LISTA DE INGREDIENTES Y PRECAUCIONES	AUTORIZACION SANITARIA	
	NICSA Jr. Andahuaylas 1201 Tda. 1165. Galeria Santa Catalina. Lima	SAMY L.L COSMETICOS SAMY. Elaborado por Laboratorio CIA. Garland	N°19	1.30	2.0	No declara en el envase.	Si señala.
	PERFUMERIA STUAR D Jr. Andahuaylas 1205 Tda. 1133 Galeria Santa Catalina. Lima	LIP STICK MAGICADDIE Made in China	No declara pero es rojo	1.00	1.3	No declara en el envase.	Si señala.
	DISTRIBUIDORA SUSAN Jr. Cosco y Avacucho 572 Tda. 203 Galeria Tradición. Lima	VAMMY Laboratorio Comisan EIRL	Pimienta	2.00	3.5 (*)	No declara en el envase.	Si señala.
	COMERCIAL BRYAN Jr. Cosco 572 Galeria Tradición Stand 236. Lima	LIDANXIA Importado por Import-Export Jiamusi S.A.C	Aloe Matte Lip Stick with Vitam E	1.00	188.0	No declara en el envase.	Si señala

DATOS RELEVANTES:

■ Lindaxia (importado por Import-Export Jiamusi S.A.C. Made in China) se encuentra fuera de los estándares internacionales de impurezas máximas para colorantes artificiales (<20 ppm) de metales permitidos dependiendo del los países de Canadá, Brasil, Alemania y otros. Sin embargo, fue autorizado por DIGEMID del MINSA ya que en el empaque se consigna la autorización sanitaria N° NS 0C00967-09P.

■ Max Factor, Wet & Wild, Avon, Jordana, Samy, Lip Stick MAGICADDIE, Vammy, Vogue, Sashbel, Unique, Maybelline WATER SHINE, L'Oreal, Revlon, Dyclass, L'BEL, Esika, Natura Aquarela, Premier y Maybelline HYDRA EXTREME no cumplen con las normas costarricense y española sobre productos cosméticos las cuales, como se ha indicado, prohíben la presencia del plomo y sus compuestos. También se encuentra por encima de las cantidades de plomo encontradas en Chile por ODECU (por debajo de 0.2 ppm de plomo) y es mayor a los resultados encontrados en Estados Unidos por la CSC.

(*) Avon, Vammy, Revlon, L'BEL y Premier se encuentran por encima de las cantidades de plomo detectadas en el examen realizado por la FDA en que se encontraron niveles por debajo de 3.06 ppm de plomo

RESULTADO DE LOS ANALISIS DE PLOMO TOTAL REALIZADOS A LAPIZ DE LABIO							
MUESTRA	LUGAR ADQUIRIDO	MARCA	COLOR	CANTIDAD COSTO DE PLOMO (Soles)	LISTA DE INGREDIENTES Y PRECAUCIONES	AUTORIZACION SANITARIA	
	PERFUMERIA ALICE'S S.A.C Jr. Cosco 572 Lima	VOGUE Labial S.L Roxana. Elaborado por Lab. Cosm. Vogue S.A. Made in Colombia	AA03	8.86	1.0	No declara en el envase.	Si señala.
	PERFUMERIA ALICE'S S.A.C Jr. Cosco 572 Lima	SASHBEL Fabricado por Laboratorio Farcos E.I.R.L. Made in Perú	11 Red	7.86	1.8	No declara en el envase.	Si señala
	NATALIA'S Av. República Dominicana 174. Galeria Plaza Modas. Stand 28 Jesús María	UNIQUE HYDRA-LIP Fabricado y distribuido por UNIQUE S.A Hecho en Colombia.	Cereza Sexi	15.00	1.6	Si declara la lista de ingredientes y las precauciones en castellano.	Si señala
	SAGA FALABELLA S.A. Av. Arequipa 5280 Miraflores	MAYBELLINE WATER SHINE Importado por L'oreal Perú S.A. Made in USA	Lb 0066 Sweet Wine 56	17.50	1.9	Si declara pero no son muy visibles.	Si declara pero no es muy visible.

DATOS RELEVANTES:

■ Lindaxia (importado por Import-Export Jiamusi S.A.C. Made in China) se encuentra fuera de los estándares internacionales de impurezas máximas para colorantes artificiales (<20 ppm) de metales permitidos dependiendo del los países de Canadá, Brasil, Alemania y otros. Sin embargo, fue autorizado por DIGEMID del MINSA ya que en el empaque se consigna la autorización sanitaria N° NS 0C00967-09P.

■ Max Factor, Wet & Wild, Avon, Jordana, Samy, Lip Stick MAGICADDIE, Vammy, Vogue, Sashbel, Unique, Maybelline WATER SHINE, L'Oreal, Revlon, Dyclass, L'BEL, Esika, Natura Aquarela, Premier y Maybelline HYDRA EXTREME no cumplen con las normas costarricense y española sobre productos cosméticos las cuales, como se ha indicado, prohíben la presencia del plomo y sus compuestos. También se encuentra por encima de las cantidades de plomo encontradas en Chile por ODECU (por debajo de 0.2 ppm de plomo) y es mayor a los resultados encontrados en Estados Unidos por la CSC.

(*) Avon, Vammy, Revlon, L'BEL y Premier se encuentran por encima de las cantidades de plomo detectadas en el examen realizado por la FDA en que se encontraron niveles por debajo de 3.06 ppm de plomo




RESULTADO DE LOS ANALISIS DE PLOMO TOTAL REALIZADOS A LAPIZ DE LABIO						
MUESTRA	LUGAR ADQUIRIDO	MARCA	COLOR	CANTIDAD COSTO DE PLOMO (Soles)	LISTA DE INGREDIENTES Y PRECAUCIONES	AUTORIZACION SANITARIA
	SAGA FALABELLA S.A. Av. Arequipa 5280 Miraflores	LOREAL Importado por L'oreal Perú S.A. Made in USA	Color R1 550 Vagabond mauve	39.50 1.0	No declara.	Si señala.
	OECHSLE TIENDAS PERUANAS S.A. Av. Garcilaso De La Vega 1337 Lima	REVLON Importado por Distribuidora La Ponicinas S.A. Made in USA	REVLON MATTE 007 IN THE RED	35.00 4.4 (*)	No declara.	Si señala
	PERFUMERIA ARELI S.A.C. Av. Republica Dominicana 270 Int. 104 Jesús María.	DY CLASS Maximun Color Importado por Perú S.R.L. Fabricado por Prebel S.A. Made in Colombia	Strawberry	20.00 2.2	La lista de ingredientes se encuentra en inglés y las precauciones en castellano.	Si señala
	PERFUMERIA ARELI S.A.C. Av. Republica Dominicana 270 Int. 104 Jesús María	L'BEL EFECTO MAXIMO Volumen 21 Fabricado por Yobel Supply Chain Management S.A. para CETCO S.A. Made in Colombia.	Flanboyán Platine	25.00 4.2 (*)	Si declara la lista de ingredientes en castellano, pero no las posibles precauciones o advertencias.	Si señala

DATOS RELEVANTES:

■ Lindaxia (importado por Import-Export Jiamusi S.A.C. Made in China) se encuentra fuera de los estándares internacionales de impurezas máximas para colorantes artificiales (<20 ppm) de metales permitidos dependiendo del los países de Canadá, Brasil, Alemania y otros. Sin embargo, fue autorizado por DIGEMID del MINSa ya que en el empaque se consigna la autorización sanitaria N° NS 0C00967-09P.

■ Max Factor, Wet & Wild, Avon, Jordana, Samy, Lip Stick MAGICADDIE, Vammy, Vogue, Seshbel, Unique, Maybelline WATER SHINE, L'Oreal, Revlon, Dyclass, L'BEL, Esika, Natura Aquarela, Premier y Maybelline HYDRA EXTREME no cumplen con las normas costarricense y española sobre productos cosméticos las cuales, como se ha indicado, prohíben la presencia del plomo y sus compuestos. También se encuentra por encima de las cantidades de plomo encontradas en Chile por ODECU (por debajo de 0.2 ppm de plomo) y es mayor a los resultados encontrados en Estados Unidos por la CSC.

(*) Avon, Vammy, Revlon, L'BEL y Premier se encuentran por encima de las cantidades de plomo detectadas en el examen realizado por la FDA en que se encontraron niveles por debajo de 3.06 ppm de plomo

RESULTADO DE LOS ANALISIS DE PLOMO TOTAL REALIZADOS A LAPIZ DE LABIO						
MUESTRA	LUGAR ADQUIRIDO	MARCA	COLOR	CANTIDAD COSTO DE PLOMO (Soles)	LISTA DE INGREDIENTES Y PRECAUCIONES	AUTORIZACION SANITARIA
	SEÑOR ESIKA LUREN Fabricado por Yobel Supply Chain Management S.A. para CETCO S.A. Int. 27 Jesús María Hecho en Perú					
	PERFUMERIA ARELI S.A.C. Av. Republica Dominicana 270 Int. 104 Jesús María	NATURA AQUARELA Fabricado por lind. e Com. De cosméticos Natura Ltda. Natura de Cosméticos S.A.	Color 07	15.00 1.8	Si declara la lista de ingredientes pero en inglés y las precauciones en castellano.	Si señala
	ESMERALDA S.C.R.L. Jr. Arnaldo Márquez 1391 Jesús María.	PREMIER LAPIZ LABIAL MOISTURE Fabricado por Yemall & Caphe S.A. Importado por Puig Perú S.A. Hecho en Colombia	Vino	10.60 3.7(*)	No declara.	Si señala
	DISTRIBUIDORA COMERCIAL JUANITA E.I.R.L. Arnaldo Márquez 1336 Jesús María	MAYBELLINE HYDRA EXTREME Importado por L'oreal Perú S.A. Made in USA	L Be235 Ruby Star 630	16.50 1.2	Si declara pero no son muy visibles.	Si declara pero no es muy visible.

DATOS RELEVANTES:

■ Lindaxia (importado por Import-Export Jiamusi S.A.C. Made in China) se encuentra fuera de los estándares internacionales de impurezas máximas para colorantes artificiales (<20 ppm) de metales permitidos dependiendo del los países de Canadá, Brasil, Alemania y otros. Sin embargo, fue autorizado por DIGEMID del MINSa ya que en el empaque se consigna la autorización sanitaria N° NS 0C00967-09P.

■ Max Factor, Wet & Wild, Avon, Jordana, Samy, Lip Stick MAGICADDIE, Vammy, Vogue, Seshbel, Unique, Maybelline WATER SHINE, L'Oreal, Revlon, Dyclass, L'BEL, Esika, Natura Aquarela, Premier y Maybelline HYDRA EXTREME no cumplen con las normas costarricense y española sobre productos cosméticos las cuales, como se ha indicado, prohíben la presencia del plomo y sus compuestos. También se encuentra por encima de las cantidades de plomo encontradas en Chile por ODECU (por debajo de 0.2 ppm de plomo) y es mayor a los resultados encontrados en Estados Unidos por la CSC.

(*) Avon, Vammy, Revlon, L'BEL y Premier se encuentran por encima de las cantidades de plomo detectadas en el examen realizado por la FDA en que se encontraron niveles por debajo de 3.06 ppm de plomo



Urge implementar una política de reducción de metales pesados en los cosméticos.

ROTULADO

De las 20 muestras analizadas tan sólo ocho (Wet & Wild, Avon, Unique, Dyclass, Esika, Natura, Maybelline Hydra extreme y Maybelline Water shine) informan las recomendaciones o cuidados que debería tener el consumidor al momento de utilizar el producto.

En el caso de Maybelline Hydra extreme y Maybelline Water Shine, las precauciones que declaran en el rotulado no son muy visibles lo cual priva al consumidor de recibir información, muchas veces, fundamental. Así, entre las diversas recomendaciones que se señalan en este tipo de productos tenemos, por ejemplo:

- Puede contener lanolina sustancia que puede causar sensibilización.
- Si observa alguna reacción desfavorable suspenda el uso y consulte a su médico.
- Manténgase fuera del alcance de los niños, al refugio del calor y bien cerrado.

ños, al refugio del calor y bien cerrado.

RECOMENDACIONES PARA EL CONSUMIDOR

- Lea el rotulado del producto, especialmente las precauciones y advertencias que declaran.
- Es importante mantenerlos cerrados y en lugares frescos, esto en vista que contienen ingredientes que pueden afectar la calidad del producto si son almacenados de manera incorrecta. El color y el olor son características muy importantes a tomar en cuenta; si estos varían es mejor desecharlos.
- Lávese las manos antes de utilizar los labiales, especialmente aquellas personas que utilizan el dedo para pasar sobre el labial.
- Si presenta algunas erupciones o alergias no debe utilizarlos e ir a su médico o comunicarse con la DIGEMID.
- Recuerde que los probadores de labiales pueden transmitir gérmenes debido a que son utilizados por muchas personas. Por ello no es recomendable usarlos, a menos que haya sido aplicado sólo con hisopos.
- El precio no es un indicador con respecto a la cantidad de plomo en los labiales. Si usted desea utilizar labiales sin plomo o que lo contengan pero en las menores cantidades posibles, es importante que se comunique con la DIGEMID.

Exposición de plomo en el ser humano

Existen tres formas de exposición de plomo en el ser humano provenientes de los cosméticos especialmente de los labiales.

• La exposición cutánea, dada a través de la piel es la ruta más significativa para los productos de cosméticos (como los labiales). Si bien existe una absorción de plomo pequeña, existen muchas preocupaciones por los consumidores que utilizan todo los días y que se aplican a cada momento los labiales (cantidad, concentración y el tiempo dejado sobre la piel)

• La exposición oral del plomo puede ocurrir también para cosméticos como los labiales que son usados en la boca y alrededor de ellas. Especialmente cuando se dá a través del consumo de los alimentos, los besos entre las personas, entre otros. Dependiendo de la absorción de la cantidad de plomo, una vez que ha sido absorbido en el cuerpo, el plomo puede quedar almacenado por largos periodos en el tejido mineralizante (dientes y huesos) y después es liberado al torrente sanguíneo, especialmente en situaciones de desequilibrio de calcio (embarazos, lactancia, osteoporosis) o cuando se sufre de una deficiencia de calcio. Además, se estima que el porcentaje de plomo absorbido en el aparato digestivo, especialmente en un estómago vacío, es de 5 a 10 veces mayor en los infantes y en los niños pequeños que en los adultos.

• La exposición por inhalación, en los labiales se considera como insignificante este tipo de exposición.



CONCLUSIÓN

En Perú, la cantidad de plomo encontrada comparada con los resultados de los exámenes realizados en otros países demuestra que ésta es alta con los riesgos que ello supone para la salud y que han sido reseñados en el presente informe.

RECOMENDACIONES

La DIGEMID debe elaborar una norma referida a las cantidades de metales pesados admisibles en los cosméticos en general, incluyendo los labiales.

El Ministerio de Salud debe diseñar e implementar, con carácter de urgencia, una política de reducción de metales pesados en productos como los cosméticos.

Las autoridades competentes –DIGEMID e INDECOP– deben establecer normas que establezcan la obligatoriedad de consignar en las etiquetas y en la publicidad en general información sobre las advertencias y precauciones de los cosméticos.

